ACTA NUMERO 43
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2.- Apertura de la sesión.

3.- Propuesta y aprobación del orden del día.

4.- Proyecto de acuerdo por el que se da cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre del año dos mil quince, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y su acumulado, interpuesto por los ciudadanos Juan José Lam Angulo y David Secundino Galván, en contra del acuerdo IEEPC/CG/256/15, dictado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en el que se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, se asignan diputaciones y se otorgan las constancias respectivas, de fecha veintinueve de junio de dos mil quince.

5.- Clausura de la sesión.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESION

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Buenos días Señoras y Señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, compañeros de este Instituto, iniciamos

la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo de este Consejo, verifique la existencia de quórum legal para realizar la presente sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que si Consejera Presidenta, buenos días a todos los miembros del Consejo General, para efectos de la presente sesión extraordinaria, procederé a pasar lista de asistencia, por los Consejeros Electorales: Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto; Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala, presente; por los representantes de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, presente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, ausente; Licenciado Erick Iván Jaime Archundia, ausente; por el Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Gerardo Ernesto García López, presente; por el Partido del Trabajo, Licenciado Noé Olivas Trujillo, presente; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, ausente; Licenciada Verónica Gómez Cuadras, ausente; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ingeniero Heriberto Muro Vásquez, presente; por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, presente; por el Partido Morena, Licenciado Adolfo Salazar Razo, presente; por el Partido Encuentro Social, ciudadano Guillermo García Burgueño, presente; por el Partido Humanista, Licenciado Vicente Gallardo Pantoja, presente y por la Coalición “Por un Gobierno Honesto y Eficaz”, Licenciado Ricardo García Sánchez, ausente; Licenciado Sergio Cuéllar Urrea, ausente; hay quórum Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, una vez declarada la existencia del quórum legal y en desahogo del punto número 2 del orden del día relativo a la apertura de la sesión, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos del día trece de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en desahogo del punto número 3 del orden del día, y en virtud de que la convocatoria fue circulada con anticipación a los integrantes de este Consejo General, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, por si tuvieran algún comentario u observación a la misma, adelante Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Buenos días, en cuanto al punto número 4, sugiero que se incluya en su redacción, el número de expediente, del cual nos estamos refiriendo, le voy a dar lectura: “*Proyecto de acuerdo por el que se da cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre del año dos*

mil quince, emitido por la Sala Regional…" aquí sugiero agregar Guadalajara o de la Primera Circunscripción *…del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano*… ahí sugiero agregar SG-JDC-11346/2015 y su acumulado, para efectos de que en el cuerpo del punto, aparezca el número del expediente, es muy importante, incluso más aquí, en saber quiénes fueron los actores, lo importante es saber el número de expediente para quien lo quiera localizar, lo pueda hacer de una manera rápida.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Se toma la observación del representante del Partido Acción Nacional, para el proyecto ¿algún comentario más?

Adelante Señor Secretario, con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, está a su consideración la propuesta del orden del día.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA MAESTRA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos, Consejera Presidenta, se aprueba el orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y atendiendo a la posibilidad de la dispensa de la lectura del documento circulado previamente a los integrantes de este Consejo General y con el propósito de entrar directamente a la consideración del mismo, de conformidad al artículo 14, numeral 6 del Reglamento de Sesiones, proceda a formular la consulta, a los integrantes de este Consejo, sobre la dispensa de su lectura en votación económica.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejeras, Consejeros Electorales, está a su consideración, la propuesta para que se dispense la lectura del documento que fue previamente circulado, por lo que quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor.

Por unanimidad de votos, Consejera Presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura del Proyecto que se circuló previamente junto con la convocatoria.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias, el siguiente asunto se refiere al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo al "*Proyecto de Acuerdo, por el que se da cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre del año 2015, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y su acumulado, interpuesto por los ciudadanos Juan José Lam Angulo y David Secundino Galván, en contra del acuerdo IEEPC/CG/256/15, dictado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en el que se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, se asignan diputaciones y se otorgan las constancias respectivas, de fecha veintinueve de junio de dos mil quince",* en virtud de que el Proyecto de Acuerdo", se circuló a los consejeros, consejeras y representantes de partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, en este momento se concede el uso de la voz, por si tuviéramos que hacer algún comentario u observación, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Quisiera hacer un posicionamiento, creo que Sonora, siempre ha sido vanguardia en temas de índole político a nivel nacional, quiero felicitar por las instituciones que tenemos aquí en Sonora, tanto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Estatal Electoral de Sonora, que abonando a la perspectiva de género, desarrollaron acuerdos que validaban la acción afirmativa y la paridad

de género, desgraciadamente los que venimos luchando por los derechos de la mujer, desde hace más de treinta y siete años, que yo participo en las luchas a favor de los derechos de la mujer, del feminismo, hoy vemos que una actitud misógina de la Sala Superior, en caso de Morelos, afectó el acuerdo que por unanimidad se había tomado aquí en el Instituto, en el Consejo General y también el fallo que había dado el Tribunal Estatal Electoral, por lo tanto, consideramos que la lucha de la mujer, por seguir logrando la paridad de género, sigue a cuesta arriba, pero hay que seguir luchando, esto no se acaba, la ley a veces es demasiado pura, inspirados en la razón pura de Kant, pero considero que Sonora sigue siendo vanguardia y van a quedar para la historia los acuerdos, tanto de este Consejo como los del Tribunal, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias a usted, Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más desea hacer un comentario? Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Muchas gracias, voy a hacer un pequeño análisis de lo sucedido, para llegar a esta sesión, primeramente se aprobó aquí la asignación de los diputados de representación proporcional, en la cual efectivamente, por cuestiones de género se decidió dar a la fórmula número 2 del PRD, a la primer fórmula de mujeres, eso es en cuanto al PRD, en cuanto al PAN, fueron cuatro fórmulas, entonces, inconformes tanto el PAN como el PRD, con esas resoluciones, se van al Tribunal Estatal, ahí es donde se confirma. Inconformes se van a Sala Guadalajara, Sala Guadalajara resuelve el día 2 de septiembre, en el juicio que mencioné anteriormente, en el JDC-11346/2015 y su acumulado y ahí Sala Guadalajara resuelve, en síntesis dos cosas, en virtud del cambio de ganador en el Distrito IV, porque se anuló la casilla especial, que nos dio el triunfo en el Distrito IV, hace una recomposición, entonces, asigna una diputación más de representación proporcional al PRI, en su fórmula 3 y en cuanto a la impugnación del PRD, decide que había que respetar las fórmulas tal y cual se presentaron y se votaron el día de la elección y, por lo tanto, que debía dársele la única diputación de representación proporcional del PRD a la fórmula número 1, aunque fueran hombres y aunque el Congreso no vaya a estar, entonces equilibrado cincuenta y cincuenta, o lo más parecido al cincuenta por ciento, sabemos que es imposible el cincuenta por ciento, por el número impar de integrantes del Congreso, hasta ahí vamos bien.

Entonces el día 2 de septiembre, emite sentencia la Sala Regional y ordena a este Consejo General que expida y entregue las constancias de asignación a esas fórmulas a la tercera del PRI y a la número uno del PRD, entonces esa fue la orden, yo informalmente pregunté a un Consejero, ¿Qué ha pasado con esto? No, me dijo, ya se entregaron las constancias, que raro, le dije, porque según yo le dije, tenía que pasar por Consejo, me dijo: No, no. ¡Ah, bueno!, el caso es que pasaron los

días, finalmente no era muy de mi interés, porque el PAN conservó sus mismas cuatro fórmulas, entonces, se hicieron las constancias con los documentos que me hicieron llegar a mí, amablemente aquí en Secretaría, en Jurídico, se emitieron las constancias a estas dos personas, a estas dos fórmulas, con sus suplentes, se mandan a México, para comprobar el cumplimiento, no a México, a la Sala Guadalajara, la Sala Guadalajara nos dice: No, pero tiene que ser el Consejo General quien lo apruebe, previo revisar los requisitos de elegibilidad establecidos en su ley estatal, entonces el día 11 de septiembre, según el acuerdo plenario de cumplimiento de la sentencia, que lo omiten, ordenan a este Consejo General, a revisar los requisitos de elegibilidad de estas cuatro personas, y en su caso, de resultar procedente, a emitir las constancias de representación proporcional, otra vez, con fecha que debe ser a partir de hoy, digamos, y notificarlo, informar a la Sala Guadalajara, que se emitieron, que se aprobó y que se entregaron, esas tres cosas, en virtud de estos antecedentes, yo si tengo algunas observaciones o propuestas de modificación al acuerdo para darle más solidez jurídica, en aras de aportar un poco aquí al Consejo General.

En ese sentido, el punto catorce de los antecedentes del Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración del Consejo, solicito o sugiero, dice lo siguiente:

14.- "*Con fecha dos de septiembre del presente año el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia dentro de los expedientes SG-JDC-11346/2015 y su acumulado…"*

Yo ahí sugiero que para mayor robustez del documento, se transcriba, se pegue ahí lo que se ordenó en la sentencia.

Después, solicito que en el punto 15, se mencione qué fue lo que se hizo por parte del Instituto, que fue emitir las constancias a estas cuatro personas.

Después, con fecha once de septiembre, en el punto 16, habla de este acuerdo de cumplimentación de la sentencia. Yo solicito que se establezca ahí qué fue lo que se ordenó en ese documento.

En cuanto a los considerandos, sugiero que el considerando número VI, que en alguna parte de los considerandos, creo que en el punto VI, sería, establecer que en la sentencia de la Sala Regional, de fecha dos de septiembre, ordenó tal cosa y que el once de septiembre se dictó un acuerdo de cumplimiento que ordena tales cosas y luego ya seguir analizando, los requisitos de elegibilidad de estas cuatro personas, que al parecer no dudo que los cumplan y, por último, sugiero en los acuerdos de este documento que se apruebe, que se establezca claramente, para darle mayor solidez jurídica, el punto de cumplimentación se refiere, a que no hizo

este Consejo General, el análisis de los requisitos de elegibilidad, se limitaron a emitir las constancias.

En el acuerdo, que son siete puntos, en ninguno de ellos se habla de que estas cuatro personas hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad, yo sugiero que se incluyan y se diga claramente que los ciudadanos Javier Villarreal Gámez y José Antonio Cruz Casas, Juan José Lam Angulo y Juan Carlos Aguilar Polanco, cumplen con los requisitos de elegibilidad para ser diputados locales, previstos en el artículo 33 de la Constitución del Estado y 192 y 200 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora. Si bien es cierto que en los considerandos, puede venir eso, en el acuerdo debe de existir, porque el acuerdo es la resolución, entonces si no viene en el acuerdo, yo temería que otra vez nos diga la Sala Guadalajara, no dijiste que estas cuatro personas cumplen con los requisitos de elegibilidad, entonces, yo por eso sugiero ese cambio, por otro lado, también que se diga: en cumplimiento de la sentencia de la Sala Regional, se están dando estas cuatro constancias de regidores de representación proporcional, porque es efectivamente, en cumplimiento de la sentencia, y en cuanto al acuerdo primero, si se me hace un poquito raro, creo que no procede la redacción, porque el acuerdo primero dice:

***"PRIMERO**.- Se da cumplimiento al acuerdo plenario emitido por la Sala Regional, dentro del juicio número tal de expediente, promovido por los ciudadanos…" Se da cumplimento diciendo estas cuatro personas, cumplieron con los requisitos de elegibilidad.*

***SEGUNDO.**- Expídanseles las constancias, se comisiona o se instruye a la Presidenta para que lo haga y que se notifique y se informe a la brevedad a la Sala Guadalajara del cumplimiento de la sentencia, anexando las constancias correspondientes, esa es mi sugerencia, ojalá y fueran tomadas en cuenta".*

El acuerdo no nos fue circulado, yo lo pedí y amablemente me lo dieron, pero sí quiero mencionar que no se nos circuló y sin el acuerdo uno no puede conocer a qué venimos, de qué se trata la sesión, qué venimos a probar o a convalidar o a opinar sobre el tema, es todo y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias a usted Señor Representante ¿Alguién más desea hacer algún comentario? Se toma nota de lo establecido por el representante, por supuesto, ¿Alguien más? de lo contrario le sugiero al Secretario Ejecutivo, que al no haber más observaciones ni comentarios, pasemos a la votación correspondiente del punto de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo

establecido en el punto número 4 del orden del día, con las propuestas de modificación y sugerencias que hace el representante del Partido Acción Nacional.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA MAESTRA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor, en los términos originales del acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor, con las modificaciones establecidas.
SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por mayoría de votos, Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo con las manifestaciones y sugerencias establecidas por el Partido Acción Nacional.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y en desahogo del punto número 5 del orden del día, relativo a la clausura de la presente sesión extraordinaria, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de septiembre del año dos mil quince, se dan por clausurados los trabajos de esta sesión e instruyo al Secretario Ejecutivo, provea lo conducente para el debido cumplimiento del acuerdo tomado en la misma, muchas gracias, buenos días.

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta

Mtra. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral

Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral

Lic. Octavio Grijalva Vásquez
Consejero Electoral

Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral

Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral

Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral

Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acta número 43 de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día trece de septiembre del dos mil quince.